

XX Concurso de Tapas PICADILLO A Coruña 2024



A Coruña
CULTURA DE VIVIR



CONCURSO DE TAPAS PICADILLO – A Coruña 2024

El Ayuntamiento de A Coruña (en adelante Ayuntamiento), con motivo de la “XX edición del Concurso de Tapas Picadillo”, realiza un sorteo sujeto a las siguientes BASES:

BASES DEL SORTEO DE PREMIOS PARA EL PÚBLICO QUE VOTE LA MEJOR TAPA POR VOTACIÓN POPULAR EN EL XX CONCURSO PICADILLO

1.- OBJETO DE ESTAS BASES

Las presentes bases tienen por objeto establecer los requisitos de las personas participantes, establecer el funcionamiento del sistema de votación popular a la mejor tapa del XX concurso Picadillo y el acceso a los premios por las personas participantes que hayan votado y hayan resultado agraciadas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La votación popular se desarrollará del 22 de noviembre al 1 de diciembre de 2024.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona que cumpla los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad y completar todos los datos solicitados en la plataforma de votación, a la que tendrá acceso a través de los códigos QR del Concurso de Tapas Picadillo que encontrará en los establecimientos participantes.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Se sorteará un premio por persona.
- El uso y disfrute del premio corresponde únicamente a la persona titular ganadora y a la/s persona/s que ésta designe expresamente como su/s acompañante/s, en el caso de que así lo especifique el premio.
- Cualquier otro gasto adicional ajeno a los conceptos incluidos en el premio o no relacionado con el mismo o su disfrute será sufragado por la persona premiada.
- La persona premiada deberá acreditar su identidad ante las personas responsables designadas por el Ayuntamiento, si éstos lo solicitan.
- El Ayuntamiento queda exonerado de cualquier responsabilidad derivada de las posibles eventualidades sufridas por las personas participantes en el sorteo durante o a consecuencia del premio.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de sustituir alguno de los premios por otros similares e iguales en valor si fuera necesario por causas ajenas a ella.
- Las personas agraciadas con los premios cederán los derechos de imagen para el caso de resultar fotografiadas en la entrega o disfrute del premio. Estas imágenes podrán ser usadas por el Ayuntamiento con fines promocionales del Concurso Picadillo, para la presente o para futuras ediciones, sin contraprestación económica alguna.

XX Concurso de Tapas PICADILLO A Coruña 2024



A Coruña
CULTURA DE VIVIR



- El sorteo se realizará una vez finalizado el concurso (a partir del día 1 de diciembre de 2024), en la ciudad de A Coruña.

5. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOTACIÓN POPULAR

- Cualquier persona que vote en el Concurso de Tapas Picadillo 2024 a través del QR disponible en cada uno de los establecimientos participantes, participará en este sorteo tras rellenar el formulario en su terminal móvil.
- Todos los participantes optarán a uno de los 14 premios que sortea el Ayuntamiento.
- El sorteo tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2024. Se anunciará debidamente en la web del concurso (www.tapaspicadillo.es) y se llevará a cabo a través de una APP de sorteos (APP Sorteo o similar) de la que saldrán los nombres de las personas premiadas.
- El acto del sorteo será público. Por parte de un/a funcionario/a del Servicio de Turismo Municipal se dará fe de las personas que resulten agraciadas levantando la correspondiente acta que será publicada en la web con la correspondiente anonimización de los datos que resulten procedentes.
- Se extraerán 1 cupón por premio más 10 cupones de reserva, estos últimos para utilizar en el caso de aquellos premios que queden desiertos, bien porque la persona agraciada no contacte con el Ayuntamiento en el plazo establecido en el siguiente punto o en el caso de renuncia voluntaria.
- Una vez realizado el sorteo se comunicará el resultado a las personas premiadas al teléfono o al correo electrónico que indicaron cuando se registraron a través de los códigos QR del concurso. Las personas agraciadas tendrán 48 horas para ponerse en contacto con el Ayuntamiento a través del teléfono 981 184 344 (de lunes a viernes, de 08:00h a 15:00h), o podrán renunciar voluntariamente al premio. En caso contrario se iniciará el contacto con los suplentes correspondientes.
- En ningún caso existirá la posibilidad de canje de los premios por su equivalente en valor económico.

6. PREMIOS

Habrán 14 premios individuales que sorteará la aplicación antes mencionada.

Los premios serán los siguientes:

- 3 lotes de productos de Cash Record
- 1 entrada doble para el museo “MEGA, Mundo Estrella Galicia”
- 10 packs de cocina (delantal, juego de utensilios de madera y libro de cocina) + tarjeta museos Coruña Card

La entrega del premio se realizará a la persona ganadora de forma nominal de la siguiente forma:

- En el caso de los lotes de productos de Cash Record, deberán recogerse en Cash Record A Coruña (Rúa Gambrinus, 11 – 15008 A Coruña). Fecha límite para su recogida: 31 de diciembre de 2024
- En el caso de la entrada doble para “MEGA, Mundo Estrella Galicia”, desde el museo se pondrán en contacto para facilitar los accesos en la fecha acordada.

XX Concurso de Tapas PICADILLO A Coruña 2024



A Coruña
CULTURA DE VIVIR



- En el caso de los packs de cocina + tarjetas Coruña Card, deberán recogerse en la Oficina de Turismo de A Coruña (Plaza María Pita, 6 bajo – 15001 A Coruña). Fecha límite para su recogida: 31 de enero de 2025

Todas aquellas personas que acrediten no residir en la ciudad de A Coruña podrán recibir su premio a través de un sistema de mensajería, teniendo en cuenta las fechas límite indicadas anteriormente.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

- Las personas participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales de conformidad con la legislación vigente y para el fin para el que se destinan. Se garantiza a los participantes el derecho de acceso, rectificación y eliminación de sus datos personales para lo que habrán de dirigirse al Ayuntamiento de A Coruña.
- Con la participación en este sorteo, la persona usuaria presta su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte del Ayuntamiento de A Coruña conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Los datos personales solicitados se usarán únicamente para el Concurso Picadillo 2024 y el sorteo de los premios del mismo concurso.
- Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos por Vd. dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento, a través de la dirección de la web tapaspicadillo.es o personalmente en las oficinas de atención al público del Consorcio de Turismo situadas en la Rúa Sol. Edificio Sol, s/n – 15003 A Coruña. En ambos casos deberá identificarse presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación.
- Una vez finalizado este sorteo el Ayuntamiento eliminará los datos que hayan sido facilitados por los participantes.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento al Ayuntamiento para recibir comunicaciones sobre este evento gastronómico.
- El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones de este concurso con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose al Ayuntamiento en las direcciones expresadas anteriormente.
- Asimismo, la participación en la presente promoción conlleva la autorización por parte de las personas ganadoras para utilizar su imagen en publicaciones en cualquier medio, con fines publicitarios y/o promocionales del presente concurso o de ediciones futuras del mismo, sin contraprestación económica alguna.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en el sistema de votación popular del XX Concurso de Tapas Picadillo conlleva la definitiva aceptación por las personas participantes de las presentes Bases.

A Coruña, en la fecha de firma electrónica de las presentes bases.

Gonzalo Henrique Castro Prado
Concejal de Cultura y Turismo